

# **RURALIDAD Y SOBERANIA ALIMENTARIA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE**

**Ramón L. Espinel, PhD**

**Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca**

**Ecuador**

De acuerdo con el Premio Nobel de Economía, Amartya Kumar Sen, las hambrunas, el hambre y la desnutrición no se explican esencialmente por falta de la producción de alimentos. En otras palabras, la llamada “seguridad alimentaria” no proviene del lado de la oferta, sino más bien de la capacidad de compra de los que requieren los alimentos. De ahí que el problema de alimentar al mundo, especialmente a los más desposeídos de los países pobres, no es la falta de alimentos, sino el adecuado acceso a ellos.

Esto nos lleva de inmediato a plantear una diferencia conceptual importante con respecto al problema en cuestión. No resulta completo al hablar del problema del hambre en el mundo enfocar el tema como un problema de seguridad alimentaria, pues este concepto es incompleto para describir tal situación. La seguridad alimentaria hace referencia a la disponibilidad en una localidad, región o país en un momento dado con respecto a la existencia de alimentos suficientes; decimos que existe seguridad alimentaria cuando hay suficientes alimentos para satisfacer materialmente las necesidades alimentarias de una determinada sociedad. Pero esta medida resulta aparente, pues la satisfacción de las necesidades alimentarias de un grupo, población o sociedad está determinada por el acceso que los individuos de tal grupo, población o sociedad ejercen sobre estos alimentos. Aquello está determinado directamente por la capacidad que éstos tienen para adquirirlos y disponer de ellos.

Es bien conocido que existen áreas al interior de localidades, regiones y países donde “sobran” alimentos, esto es donde aparentemente existe la seguridad de cantidades de alimentos que exceden a las necesidades de la población. Pero esta medida ha demostrado ser equívoca en áreas del mundo donde de súbito, a veces por el cambio inesperado de una tal o cual condición ajena a la producción misma, se produce una situación de escasez y se genera una hambruna. Tal es el caso de sucesos ocurridos en el Asia, como por ejemplo en Bangladesh, o en países de condiciones extremadamente opuestas, como los Estados Unidos, donde en el entorno de la tragedia de New Orleans se evidenció una pobreza que había estado oculta a la visión cotidiana y se tradujo en situaciones extremas de hambre.

Siguiendo a Sen, debemos distinguir claramente la existencia de alimentos y la capacidad de acceso a ellos. En su libro *Poverty and Famines: an essay on Entitlement and Deprivation*, hace una clara explicación al surgimiento de condiciones de deprivación, dígase hambruna, hambre o desnutrición, como una consecuencia de la inexistencia o de la pérdida de los derechos de acceso de la población a los alimentos. Precisamente de la compleja relación entre derechos y deprivación es de donde surge el concepto de soberanía alimentaria, como la relación específica entre la existencia de los alimentos y la capacidad de los individuos de disponer de ellos.

Así como en la Teoría Económica convencional se reconoce como la “soberanía del consumidor” su capacidad de escoger el bien A, de mejor calidad, sobre el bien B, de calidad inferior, siempre y cuando posea los ingresos suficientes para expresar su demanda en forma efectiva, esto es con capacidad de compra, en la Teoría Social y en particular en la Teoría del Desarrollo Económico se construye el concepto de soberanía alimentaria como la capacidad o acceso de la población para acceder de manera digna a los alimentos que requiere para satisfacer adecuadamente sus necesidades de nutrición y bienestar. Se diferencia así de la seguridad alimentaria en exigir no solo la existencia de alimentos de manera suficiente y adecuada,

sino que va más allá, en la exigencia de garantizar el acceso a ellos de manera digna y cualitativa para asegurar el bienestar del buen vivir.

Pero el acceso a cualquier bien producido de manera social, esto es un bien con un valor económico, requiere de manera previa la disposición de ingresos suficientes para poder adquirir el derecho a comandar sobre aquel bien. Así entonces, si la soberanía alimentaria implica seguridad, esto es existencia suficiente, y acceso sobre los alimentos, también de manera explícita exige que exista la disponibilidad de ingresos suficientes para garantizarla. Por esto la soberanía alimentaria, más allá que el limitado concepto de seguridad alimentaria, se construye sobre la base de la eliminación de la pobreza.

Un país o región puede, a través de donaciones y transferencias de excedentes agrícolas, vivir situaciones prolongadas de existencia suficiente de alimentos sin que esto signifique cambiar la situación global de pobreza de sus habitantes; pero esta seguridad alimentaria será frágil frente a eventos que hagan cambiar tal disponibilidad de alimentos. En tal ocurrencia se volverá a hacer evidente el problema central que no fue resuelto por la seguridad alimentaria: la pobreza.

En los países pobres del mundo, pero en especial en nuestros países de la América Latina y el Caribe, la concentración de la pobreza se produce de manera dominante en el campo. Es el sector rural donde con mayor fuerza se expresa entonces la inmensa paradoja de la existencia de hambre. Ésta se manifiesta, a veces, como la escasez de alimentos de manera coyuntural evidenciada por eventos externos que afectan a localidades o regiones específicas; pero de manera permanente se la encuentra en el deficitario balance nutricional que afecta a toda la población rural pobre, en especial a los niños, a las madres embarazadas y a aquellos afectados por discapacidades.

Es en este sector rural, que es materia de la atención de esta Quinta Reunión Ministerial del IICA, donde se requiere enfrentar el desafío de la soberanía

alimentaria atacando la pobreza. En efecto, uno de los medios, no el único, para eliminar la pobreza es permitir la creación de fuentes permanentes de ingresos dignos y seguros a la población rural para que se satisfaga sus necesidades y se alcance bienestar. Como lo dice Armando Bartra en su libro *“El Capital en su Laberinto: de la renta de la tierra a la renta de la vida”*, la actividad propia del ser humano, la que lo distingue de las demás especies del planeta, es precisamente aquella que le genera capacidades para comandar recursos, en especial sus alimentos: su derecho al trabajo.

Volviendo a Amartya Sen, el derecho al trabajo les da a los individuos otra serie de derechos (entitlements) que les permiten comandar cosas tales como bienes y servicios que garantizan la satisfacción de sus necesidades y deseos, esto es les permite el *buen vivir*, el **Sumak Kawsay** que consagra la constitución de mi país como su primer Mandato. Por esto, Matthieu Calame, en su reciente libro *“La Tourmente Alimentaire: pour une politique agricole mondiale”*, insiste en la afirmación que indica que el único camino posible para lograr el desarrollo rural tiene como tema central el combate a la pobreza y esto es solo posible creando las condiciones políticas y sociales que garanticen el acceso de los campesinos al trabajo.

Con los antecedentes de la reflexión realizada hasta ahora, permítanme concentrar unos pocos minutos al análisis de cuáles son los medios para llegar a una aceptable situación que mejore las condiciones de vida en el campo y garantice la soberanía alimentaria de la población, especialmente de la población campesina de nuestros medios rurales. Para el efecto, reconociendo explícitamente que existen varios otros aspectos que complementan las políticas y los programas de desarrollo rural, quiero exponer cuatro que considero esenciales. Dos de ellos, los primeros, se refieren a políticas y programas que responden a decisiones internas y soberanas de nuestros países; los otros dos, aunque afectan nuestra soberanía y requieren de decisión interna, responden en mucho a condiciones externas y son parte de lo que Rainelli analiza en el balance

entre los perdedores y los ganadores de la mundialización como resultado del esquema que se adopte en lo que él llama la *agricultura del mañana*.

El primer aspecto central, con impacto decisivo sobre la capacidad de generar el derecho a obtener ingresos dignos que garanticen la soberanía alimentaria en el medio rural es la generación masiva de trabajo. Dado que la gran mayoría de la población rural está desempleada y que la agricultura empresarial de gran capital no puede absorberla, visto además que existen grandes áreas incultas y deficientemente cultivadas, una manera directa de generar empleo es permitiendo el acceso a la tierra a las familias campesinas. Esto en respuesta a que en nuestra región se da la peor y más inequitativa distribución de la tierra en el mundo, pues según la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas, la FAO, el coeficiente Gini de tenencia de tierra promedio para la América Latina y el Caribe de 0.81 es superior a los promedios para Africa, Asia y Oceanía, cuyos coeficientes están todos por debajo de 0.70.

Entendiendo que para la familia campesina la tierra es más que una mercancía, ya que constituye de forma simultánea medio de producción, lugar de asentamiento y pilar de un sistema de vida, el **acceso a la tierra** es eje central en la política agraria de desarrollo rural y constituye por tanto un requisito indispensable para garantizar la soberanía alimentaria. Pero el acceso a la tierra como requisito para la soberanía alimentaria no es simplemente transferir la tierra a las familias campesinas; con dolor hemos experimentado en nuestra América intentos fallidos y experiencias fracasadas en las que se repartieron tierras y no se eliminó la pobreza y menos se resolvió el problema alimentario. Para el caso ecuatoriano yo lo analizo en detalle en una publicación realizada en la Universidad de California en Berkeley. En primer lugar, no basta afectar la estructura de propiedad de la tierra si no se cambia paralelamente la estructura de tenencia, pues el proceso lleva a situaciones perversas que pasan por la minifundización y desembocan en nuevas formas de concentración e inequidad.

El acceso a la tierra que aquí se propone debe ser realizado de forma tal que permita un ingreso digno que sustente a la familia campesina para lo cual, siguiendo el paradigma propuesto por el nobel en economía norteamericano T.W. Schultz, debe ir acompañado de acceso a los medios para hacerla producir, en especial crédito, dotación de infraestructura e insumos, transferencia de tecnologías apropiadas y garantías de comercialización y mercados. De esta manera, el acceso a la tierra se convierte en motor central de la economía y constituye el primer requisito para la soberanía alimentaria.

El segundo aspecto, necesario complemento del anterior, tiene relación con la capacidad productiva de la tierra en manos de la familia campesina. Es bien conocido que la agricultura campesina tiene como característica negativa generalizada la baja productividad. Las parcelas de campesinos pobres, se dice, son ineficientes con producciones que están muy por debajo de la agricultura moderna empresarial. Esto incluso genera en su mayor parte la visión del problema que aparece como central en la agricultura de nuestros países. Tenemos la percepción equivocada de que los precios altos *son* el problema de nuestra agricultura, pero en realidad los precios altos de los productos agrícolas de nuestros países son un fenómeno estructural que responde a intereses que se explican desde la economía política. John McMurtry lo explica al analizar la ética de los mercados, de hecho bajo la percepción de la ineficiencia campesina que, por su baja productividad, genera altos costos de producción, se requiere de altos precios para compensar a los productores generándoles un ingreso mínimo que les permita mantenerse; pero en paralelo tenemos a la agricultura *eficiente*, la agricultura empresarial moderna, cuya alta productividad inmediatamente convierte a los precios altos en una forma de renta, que termina siendo una forma de transferencia desde la pobreza. En la medida en que esta situación se traduce en un juego de intereses a favor de unos y en desmedro de otros, se genera un círculo vicioso que tiende a perpetuar el sistema, convirtiendo a los precios en un fenómeno estructural que rompe incluso la lógica de los mercados.

Como se puede colegir del análisis anterior, el problema de nuestras agriculturas no está en los precios, éstos son tan solo un efecto. La causa está más bien en la productividad. Si medimos las productividades medias de los principales productos agrícolas de nuestros países, encontramos que la mayoría están por debajo de la media mundial y dramáticamente por debajo de los países desarrollados. Pero también podemos percatarnos fácilmente de que existen disponibles medios inmediatos de mejorar la productividad. De ahí que el desarrollo rural que permite la soberanía alimentaria requiere de manera urgente que identifiquemos las causas más importantes en la baja productividad de nuestros pequeños agricultores. Como lo he dicho hace poco tiempo en un artículo publicado en la revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU), es posible aprovechar la globalización, especialmente en lo que respecta a la información y difusión de tecnología, para lograr elevar el nivel de nuestras agriculturas, especialmente al nivel de los pequeños y medianos productores. Temas tales como semillas mejoradas, calidad de suelos, irrigación, prácticas agronómicas, técnicas post cosecha, cadenas agroalimentarias, capacitación y tecnologías del conocimiento, como la agricultura de precisión, pueden ser rápidamente desarrollados y puestos en ejecución con comunidades campesinas. Su receptividad y capacidad adaptativa, por tanto su puesta en efecto de manera eficiente, han sido demostradas en varios estudios en diferentes partes del mundo, siendo tal vez el realizado por Wilkes hace ya algunos años en el sur de México sumamente importante para entender el nuevo paradigma que proponemos como eje del desarrollo rural y la soberanía alimentaria. Elevar la productividad a nivel de la agricultura familiar de nuestros pequeños productores campesinos es la manera más directa y eficiente, complementando el acceso a la tierra discutido antes, para garantizar la soberanía alimentaria.

El tercer aspecto importante a considerar hace relación con la comercialización agrícola y los mercados. Encontramos en nuestros países que una gran parte de la producción de los pequeños productores rurales se

pierde por mal manejo post cosecha; según Marc Dufumier, esta pérdida llega a promediar hasta un cuarenta por ciento de la producción en perecederos y al dieciséis por ciento en granos. En gran parte esto se debe a la mala organización de las cadenas agroalimentarias que afectan a la producción campesina. El impacto directo que este efecto tiene sobre la situación alimentaria es evidente, si lo relacionamos con el hecho de que la mayor parte de los alimentos que consumimos en nuestros países viene de la producción de la agricultura familiar y campesina; en mi país, Ecuador, alrededor del noventa por ciento de los alimentos que consume la población proviene de estos pequeños productores.

De aquí la necesidad de desarrollar sistemas de almacenamiento y distribución de alimentos que permitan manejar de forma adecuada la producción campesina. El desafío que se nos presenta es el de aprender a aglutinar pequeñas producciones para generar economías de escala que faciliten no solo la disminución de costos de embalaje, transporte y manejo, sino especialmente la homogeneización y control de calidad, poniendo en principal relieve la inocuidad y trazabilidad que garanticen los más altos estándares en cuidado de la calidad de vida de nuestras poblaciones. Esto solo se puede lograr si desarrollamos con intensidad y profundidad sistemas asociativos y de amplia participación de los propios campesinos en el manejo de sus cosechas y el desarrollo de sus mercados. El esfuerzo de establecer comercio justo, circuitos cortos, ferias locales y sistemas de mercados populares urbanos debe ir acompañado por la presencia del Estado en programas que generen la infraestructura, promuevan la participación e incentiven a la formalización en la comercialización interna.

Pero adicionalmente, dadas las nuevas condiciones alimentarias en el mundo, que se han desarrollado con la presencia por el lado de la demanda de alimentos de países de gran densidad poblacional como China e India, por primera vez observamos que la situación que caracterizaba a la producción de alimentos ha sido reversada. Hasta hace pocos años la tasa de crecimiento de la población iba por debajo de la tasa de producción de alimentos en el

mundo; hoy esto ya no es así: en la medida en que grandes masas de población se suman explícitamente a la demanda mundial de alimentos, se empiezan a evidenciar condiciones geográficas de escasez. Esto se ha reflejado en el crecimiento de los precios de alimentos, fenómeno que aparece coyunturalmente con el inicio de la gran crisis financiera que afecta al mundo capitalista, pero que cada vez se revela de manera más estructural provocando una necesaria revisión de los conceptos que nos sirvieron hasta hace poco para analizar términos de intercambio.

Como siempre sucede, una situación de crisis trae aparejada una posibilidad de oportunidad. En la medida que la demanda de alimentos se incrementa en el mundo y dada la especialización de la producción campesina en su producción, se presenta la oportunidad de diversificar las exportaciones de nuestros países y de incluir nuevos actores sociales en el comercio exterior. Pero esto implica un nuevo ordenamiento interno sobre comercio, especialmente en cuanto al rol que el Estado debe cumplir como dinamizador y facilitador.

En el ámbito del comercio exterior también es decisivo el rol de la comunidad internacional, en especial el que corresponde a los países desarrollados. Es necesario que en el marco de la Organización Mundial del Comercio se cumplan las decisiones tomadas de manera equitativa, no podemos seguir midiendo con diferentes medidas a los países del norte y a los países del sur.

En materia de agricultura, en directa relación con el objetivo de alcanzar soberanía alimentaria, los dos temas centrales sobre los saberes ancestrales y los subsidios agrícolas tienen que ser tratados a favor de las grandes mayorías de la población del mundo. La expectativa sobre la nueva Ronda de Doha es llegar a acuerdos vinculantes, que expresen claramente los intereses de los países pobres.

También es necesario que se reconozca la asimetría que existe entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo. El comercio internacional es condición crítica en los programas de desarrollo. Si bien los

países pobres deben construir espacios crecientes a través de alianzas entre pares, como lo constituyen los procesos de integración que se han venido realizando en el Caribe, América Central, Región Andina y el Cono Sur, además de la institucionalidad reciente como la ALBA y UNASUR, es necesario acrecentar la relación con otros países del sur en los continentes de Asia, Africa y Oceanía, como alternativas importantes donde debemos encontrar complementaridad en nuestras producciones campesinas.

En la relación con los países desarrollados la tendencia ha ido en la concertación de acuerdos bilaterales para desarrollar el comercio. Los Tratados de Libre Comercio impuestos por los países del norte han sido planteados como la alternativa de comercio. Sin embargo, tal como lo expone Ronaldo Munck en su trabajo sobre globalización y exclusión social, se ha visto claramente que la asimetría entre economías de peso desigual puede causar efectos desastrosos sobre las menos desarrolladas y, por tanto, vulnerables. Uno de los mayores peligros de este intercambio que no reconoce las asimetrías entre países es afectar a grandes grupos de productores, especialmente agrícolas, llevando a la exclusión social precisamente a los pequeños productores campesinos. Por esto debemos insistir en que las relaciones bilaterales entre países o bloques no solo deben incluir el levantamiento de barreras para el libre comercio, sobre lo cual existe acuerdo básico a nivel de casi todos los países. Lo que debe quedar claro es que, siendo la economía un ámbito social y el comercio una expresión de aquello, los tratados de comercio involucran a sociedades enteras y por tanto junto a ellos, más bien como parte integral de ellos, se deben incluir temas cruciales para permitir la paridad en las decisiones comerciales. Por esto, al hablar de tratados entre países asimétricos, se trata más bien de incluir aspectos que equilibren los acuerdos de comercio compensando las ventajas de unos sobre las deficiencias de otros; para esto, preferimos hablar de Tratados de Comercio para el Desarrollo en lugar de Tratados de Libre Comercio, no solo como una declaración espúrea con términos vacíos, sino expresando que junto a las decisiones comerciales

deben ir sistemas de compensación expresados en tratados vinculantes de cooperación, sellados con acuerdos políticos que sean reconocidos explícitamente como parte de los tratados negociados de manera soberana. Si nuestros países no ejercen presión suficiente sobre estas líneas de negociación, los tratados de comercio ahondarán la situación de pobreza, como estamos hoy presenciando en nuestras Américas, y nos alejarán aún más del cometido de alcanzar la soberanía alimentaria.

Por último, pero no menos importante, debemos tocar dos temas que tienen directa relación con la agricultura campesina: el cambio climático y la biodiversidad.

Respecto al primero, es conocido y aceptado que los países pobres son los menos responsables de los trastornos causados en el clima del planeta, ocasionado por el calentamiento global producto de las emisiones de los países industrializados. Si bien el tratado de Kyoto es un paso inicial que debe ponerse en práctica y ser exigido de manera imperante, es necesario que demos pasos en iniciativas ingeniosas que nos permitan, como países del sur, hacer propuestas viables que signifiquen, si no la reversión, por menos el amortiguamiento de los procesos que siguen causando daño irreversible al mundo entero. En nuestras Américas tenemos importantes espacios a ser conservados para proteger al mundo, como por ejemplo la selva amazónica que es el más importante pulmón del planeta y cuya contribución en la limpieza de nuestra atmósfera debe ser garantizada. En este camino, Ecuador ha propuesto a los países desarrollados la iniciativa Yasuní ITT como una muestra clara de su compromiso con la estabilidad del ambiente a escala global. Es necesario que la comunidad internacional, especialmente a nivel de los países ricos, reconozca estos esfuerzos que no solo deben servir para disminuir el riesgo a escala mundial, sino que además se presentan como una oportunidad para retribuir a los países pobres por el esfuerzo de preservar de la explotación a sus recursos naturales sacrificando ingresos que son necesarios para financiar su desarrollo.

Desde el punto de vista de la biodiversidad también existe la necesidad de evidenciar una agenda que apoye al desarrollo en aras de eliminar la pobreza. Es claramente conocido que se puede diferenciar entre dos tipos generales de agriculturas, la una, la del monocultivo, identificada como la agricultura moderna, empresarial, de gran capital y alta tecnología. La otra, la agricultura familiar campesina de los espacios rurales de nuestros países desde México hasta Argentina y el Caribe, se caracteriza por fincas de superficie reducida pero que contiene varios tipos de culturas, son fincas multiproducto en las que los campesinos cultivan más de una docena de diferentes producciones. De éstas, tal vez una o dos están destinadas al mercado en que se trazan por especies monetarias para satisfacer necesidades que solo pueden lograrse fuera del ámbito de la finca. El resto son producciones de uso local, que incluyen a la comunidad en el entorno de la familia campesina. Pero además de estas producciones provenientes de especies cultivadas, en las pequeñas fincas campesinas también existen varias otras plantas no cultivadas, pero permitidas y, más aún, deliberadamente mantenidas en el campo. Éstas, que en la agricultura convencional moderna reciben el calificativo y tratamiento de malezas y por tanto son erradicadas, en la agricultura campesina son plantas que cumplen propósitos a veces no evidenciados. Pero si se las mira de cerca se entiende que están ahí por un propósito: proteger del viento, conservar la humedad, curar una dolencia o alejar malos espíritus. Son parte de los sistemas agrícolas campesinos y por tanto tienen un rol en la producción de la agricultura familiar de los pequeños productores.

Es necesario conocer más este tipo de agricultura. A partir de la investigación que he venido realizando en los últimos seis años en los trópicos húmedos de Ecuador, se evidencia la riqueza de este tipo de agricultura y por tanto debe ser explícitamente introducida en la formulación de las políticas agrícolas e incorporada a los programas a desarrollarse sobre la agricultura de nuestros países, ya que es indispensable proteger a estos sistemas, amenazados por presiones de mercado a convertirse cada vez más hacia el monocultivo.

Pero estos sistemas agrícolas en la biodiversidad, además de constituir el meollo de la ruralidad de nuestros países, tienen un rol que cada vez se hace más evidente como una necesidad a escala global. Es bien conocido que la evolución de la agricultura moderna, a partir de la Revolución Verde de mediados del siglo pasado, ha requerido del continuo mejoramiento genético para su progreso. En principio la mejora genética se realizó en estaciones experimentales con cruza y selección dirigidas, pero luego esta técnica fue evolucionando pasando de una mejora genética *in situ* a técnicas de laboratorio con manejo embrionario realizado *in vitro*. Desde hace pocos años se ha dado un salto importantísimo en la mejora genética que afecta a la producción de la agricultura, se ha producido una nueva revolución que afecta hasta los cimientos al futuro de la agricultura, esto es se ha iniciado el desarrollo de la biotecnología, pasándose ahora a una mejor genética que se realiza *in silico* en la medida que se basa en la secuenciación del ADN de las plantas y animales para lograr su mejoramiento.

Pero la biotecnología requiere permanentemente de recurrir a nuevos genes que permitan la renovación de plantas y su readecuación a condiciones ambientales, como clima y plagas, que les permitan supervivencia y progreso. Para que esto sea posible, es necesario que exista diversidad genética, pues como sabemos la condición de variabilidad es requisito indispensable. En la agricultura moderna, intensiva en capital y extensiva en tierra, esto es la agricultura de monocultivo especialmente de los países desarrollados, no existe esa variabilidad genética, por tanto la mejora por biotecnología debe mirar hacia las fuentes de genes que se encuentran en la biodiversidad. De hecho, las grandes multinacionales que están en el desarrollo biotecnológico están continuamente buscando genes en nuestros trópicos como lo evidencia el ilegal tráfico de especies desarrollado por “científicos” recolectores de los países desarrollados recorriendo nuestros campos en las áreas campesinas de gran biodiversidad.

Para que la agricultura moderna empresarial de los centros desarrollados pueda mantenerse y continuar, cada vez más se hará evidente la necesidad

de preservar la biodiversidad. Como sabemos, la diversidad genética está en los países en vías de desarrollo precisamente como un aspecto constitutivo de su ruralidad: la agricultura familiar campesina se constituye en ser la guardiana de la biodiversidad y de manera cada vez más evidente se dilucida la paradoja dando paso a una visión racional en la que queda claro que la supervivencia de la agricultura del norte dependerá cada vez más de lo que suceda en los sistemas agrícolas de los países del sur. El desafío que tenemos nosotros en nuestros países de ruralidad campesina es cómo definimos políticas de preservación de estas agriculturas que, basándose en aspectos prácticos, incentive a las familias campesinas a utilizar su control sobre la biodiversidad para mejorar sus sistemas de vida.

VanHuylenbroeck y Durand, académicos de la universidad europea, plantean el concepto de Multifuncionalidad de la Agricultura, esto es la agricultura produciendo simultáneamente productos de consumo en alimentos y fibras, pero además produciendo otros bienes como servicios ambientales, paisaje, recreación, etc., que son contribuciones de la agricultura campesina al resto de la sociedad. Estos servicios, según el nuevo paradigma europeo, están siendo incluidos como parte de la retribución que reciben los productores rurales.

Siguiendo un modelo de este tipo, la agricultura biodiversa de los sistemas campesinos en nuestra ruralidad deben ser compensados por pagos que retribuyan el esfuerzo de conservar la biodiversidad, amenazado por las diversas formas de exclusión que sufren las familias campesinas por presión de los mercados. Encontrar la forma de institucionalizar aquello es un importante cometido para combatir la pobreza y asegurar la consecución de la soberanía alimentaria.

En el contexto de esta reunión sobre la agricultura y la ruralidad de nuestras Américas, siendo el tema central el que atañe a la seguridad y, yo insisto, la soberanía alimentaria, para concluir debo hacer mención a algo que ya para todos es conocido. Siguiendo la iniciativa del Grupo de los Ocho extendido, el

G-8 plus, reunido en L'Aquila en Julio pasado, se resolvió destinar la suma de 20 mil millones de dólares en los tres próximos años para combatir el hambre en el mundo. A continuación, la Secretaria de Estado de los Estados Unidos de Norteamérica, Hillary Clinton, y el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, invitaron a un taller de trabajo en Nueva York el 26 de Septiembre pasado, en el seno de la reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. El objeto de esta invitación era constituir una Alianza Mundial para la Agricultura y la Seguridad Alimentaria, para lo cual hacían una propuesta bajo el lema "Aliándonos para la Seguridad Alimentaria".

El fondo que se está constituyendo para el efecto de seguridad alimentaria en el mundo se presenta como una oportunidad para reforzar nuestras propuestas y políticas de desarrollo rural en las Américas. Pero debemos estar claros que si las propuestas que vienen de los países desarrollados no son compatibles con los temas fundamentales que surgen de las condiciones de pobreza en nuestros países, el esquema de ayuda que se plantea no pasará de ser otro intento fallido que no produce los cambios esperados.

Por esto es esencial tener clara la insuficiencia de la ayuda para la seguridad alimentaria. Nuestros países deben ser firmes en mantener su decisión por la soberanía alimentaria, que significa desarrollar capacidades propias para asegurar nuestra alimentación, erradicando el hambre y la desnutrición, como parte de garantizar el buen vivir de nuestras comunidades rurales. Esto constituye paso indispensable para incluir en el buen vivir a todos los grupos de pobreza, incluyendo los marginales urbanos.

Si los fondos de ayuda que hoy se proponen se manejan en forma de donaciones y colocación de excedentes agrícolas, el efecto coyuntural de mitigar el hambre y la desnutrición en el mundo y, particularmente en nuestra América, no será suficiente para erradicar la pobreza, esto es, la verdadera causa del hambre.

## Referencias

Bartra, A. (2006). *El Capital en su Laberinto: de la Renta de la Tierra a la Renta de la Vida*. México: UNAM.

Breuer, N. (2003). *Linking sustainability, food security and improved worker livelihoods in an Ecuadorian Agrosocioecosystem*. University of Florida: Disertación Doctoral.

Calame, M. (2008). *La Tourmente Alimentaire: Pour une politique agricole mondiale*. París: Editions Charles Léopold Mayer.

Dufumier, M. (2004). *Agriculture et paysanneries des tiers monde*. París: Karthala.

Espinel, R. (1991). *The Modernization of Ecuadorean Agriculture*. University of California, Berkeley: Disertación Doctoral.

Espinel, R. (2006). *La Globalización y sus efectos en la Agricultura: los pequeños y medianos productores y sus alternativas*. México: ALASRU, N° 4: 265-280.

Espinel, R. (2009). *La Economía Política de la Biodiversidad: conocimientos ancestrales y derechos de propiedad*. En: Fernando Mayoral (editor), *Deuda Externa y Economía Ecológica*. Quito: FLACSO – Ministerio de Cultura.

McMurtry, J. (1998). *Unequal Freedoms: the Global Market as an Ethical System*. Connecticut: Kumarian Press.

Munck, R. (2005). *Globalization and Social Exclusion*. Connecticut: Kumarian Press.

Rainelli, P. (2007). *L'Agriculture de demain: gagnants et perdants de la Mondialisation*. París: Editions du Felin.

Sen, A.K. (1981). *Poverty and Famines: An Essay on Entitlement and Deprivation*. New York: Oxford University Press.

Schultz, T.W. (1964). *Transforming Traditional Agriculture*. New Haven: Yale University Press.

VanHuylbroeck, G. y G. Durand (2003). *Multifunctional Agriculture*. England: Ashgate.

Wilkes, G. (1987). *Good Farmers*. Berkeley: University of California Press.